

AL DESPACHO.
BUCARAMANGA, 01 DE OCTUBRE DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)

Póngase en conocimiento a las partes a las partes que los oficios que comunican el levantamiento de las medidas cautelares adoptadas al interior del presente trámite, fueron radicadas a través del correo institucional de esta agencia judicial ante la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA, así como en la DIRECCION DE TRANSITO de esta municipalidad.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS:

El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 58 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 07 de octubre 2020

SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria